

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº: 4.002/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO ELVIRA PARRA CRUCES.

LAJA, 30 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORÍZASE permiso administrativo a ELVIRA PARRA CRUCES, Escalafón Administrativos, Grado 14º E.M., el 30 de junio de 2014 en jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:/

Srta, ElviraDepto, Administración y Finanzas

INA SEPÚLVEDA MORA

CRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno

-SS.MM. /

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)